

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARCONES**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barcones para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos17.000	Gastos de personal12.000
Impuestos indirectos400	Gastos en bienes corrientes y servicios34.150
Tasas y otros ingresos21.050	Gastos financieros150
Transferencias corrientes14.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales22.050	Inversiones reales38.700
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS85.000
Transferencias de capital10.000	
TOTAL INGRESOS85.000	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Barcones, 30 de octubre de 2021.– El Alcalde, Pablo Muñoz Alonso.

2142

BOPSO-127-10112021